

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007752-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a calificación que hace la Junta de Castilla y León de todo lo relativo a las provincias de León, Zamora y Salamanca como leonesas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

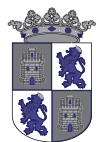
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007752, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a a calificación que hace la Junta de Castilla y León de todo lo relativo a las provincias de León, Zamora y Salamanca como leonesas.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada sobre la promoción del Camino de Santiago en el Portal de Turismo de Castilla y León, se informa lo siguiente:

Respecto a las cuestiones 1, 2, 4 y 5 de la pregunta:

1. *¿Cuál es el fundamento que emplea la Junta de Castilla y León para calificar las tierras atravesadas por el camino de Santiago como castellanas? ¿A caso desconoce la institución autonómica que el Camino de Santiago también atraviesa tierras leonesas?*

2. *¿Desconocen los responsables del Portal de Turismo de Castilla y León que la comunidad autónoma tiene carácter birregional y que el adjetivo castellano, castellana, castellanos o castellanas no se corresponde con las provincias leonesas de León, Zamora y Salamanca?*



4. ¿A qué obedece la campaña de potenciación y extensión de los adjetivos locativos “castellano, castellana, castellanos y castellanas”? ¿y la ocultación de los adjetivos locativos “leonés, leonesa, leoneses y leonesas” en el apelativo “oeste de la comunidad” como ha sucedido en varias iniciativas turísticas y culturales autonómicas?

5. ¿Cuándo van a empezar la Junta de Castilla y León a calificar correctamente todo lo relativo a las provincias de León, Zamora y Salamanca como leonesas?

La página web de turismo de Castilla y León www.turismocastillayleon.com es una plataforma de promoción e información turística de Castilla y León con una gran cantidad de recursos y contenidos que se desarrolla en tres idiomas: español, francés e inglés. Su finalidad es la difusión de la riqueza cultural y turística de la Comunidad de Castilla y León y de cada uno de sus territorios, con la colaboración de las administraciones locales y los colectivos implicados en el sector turístico, contribuyendo a su enriquecimiento.

Esta página web incorpora información de toda la Comunidad de Castilla y León y está en constante mejora, ampliación y actualización.

Dado el ingente volumen de información que alberga, en alguna ocasión puede haber alguna incorrección en alguno de los idiomas que se utilizan, pero en ningún caso existe la intencionalidad que se atribuye en la pregunta de menoscabar la importancia o identidad de ningún territorio ni la imposición o la supresión de ningún apelativo con ningún propósito excluyente, ya sea de forma tácita o intencionada.

Con respecto a la información suministrada para la promoción del Camino de Santiago y, en particular, en cuanto a la información relativa al Camino de Santiago Francés a la que se refiere el antecedente de la pregunta (“se habla de la historia y las tradiciones de la REGIÓN”), las referencias indicadas fueron modificadas el pasado mes de julio. La ausencia de voluntad de ocultación que se da por sentada en la pregunta, se pone de manifiesto con el hecho de no haber sido necesario modificar las versiones en inglés y francés de la web.

En el caso de la alusión al albergue de Burgos en la Vía de la Plata (“en el apartado de la Vía de la Plata, se recomienda el “Centro de Recepción de Peregrinos de Burgos”, pues se utiliza el mismo contenido que para el Camino de Santiago Francés”), se trataba de un error en la edición del portal que ha sido subsanado.

En lo que se refiere al punto 3 de la iniciativa parlamentaria: *¿Quién es la persona responsable de la edición y los textos de la página web (<https://www.turismocastillayleon.com>)?*:

En relación a los contenidos de la web es un equipo técnico el que trabaja coordinado y en aras de la eficacia y la mejor promoción para toda la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 8 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.